

EL OBRERO

ORGANO DEL SINDICATO DE CANTINEROS, SALONEROS Y
SIMILARES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Integrada por el Elemento sano y de buena costumbre que trabaja
en Hoteles, Restaurantes, Cabarets, Tabernas y Cantinas.

LUIS ALEJANDRO CUELLAR

JUAN B. PARDO

Director

Administrador

Oficinas: Avenida Central 103, Altos

Apartado Postal 3127

Teléfono 2151-L

Panamá, República de Panamá

Buró de colocación gratuita, y de ofertas y demandas
Quincenario Informativo y educativo para Obreros en
todos los ramos

SE ACEPTA COLABORACION DE CARACTER OBRERIL

Impreso en los talleres tipográficos del "Panamá América"

situados en la Calle H, No. 57

año I

24 DE AGOSTO DE 1945

No. 11

EDITORIAL

UNA INJUSTICIA EN LA POLICIA NACIONAL

En 1941, las pugnas partidistas fomentaron en el ambiente gubernamental el espíritu de legítima defensa, con motivo de amenazarse constantemente al régimen imperante con una serie de revolucionarias imaginarias que le obligaron a tomar medidas especiales y, entre ellas, la de mayor preferencia consistió en reorganizar el Cuerpo de Policía Nacional bajo regulaciones de carácter militar.

El Gobierno encargó al Coronel Fernando Gómez Ayau, para que tomara a su cargo dicha organización con amplias facultades. El militar guatemalteco dictó hasta donde era posible una serie de medidas rigurosas que resultaron excesivas para un cuerpo de policía civil no acostumbrado a ellas.

Los acuartelamientos no faltaron en el orden del día y los ARRESTOS menudearon como el medio más apropiado para mantener el reglamento militar.

Por los tiempos en que comenzó esa práctica nadie intentó criticarla, hubiera resultado inútil hacerlo, pues las circunstancias aludidas anteriormente habrían respaldado la necesidad de esa innovación.

Hoy el caso es diferente, se encuentra en el Poder un ciudadano designado por los genuinos representantes del Pueblo, y por consiguiente nadie va a pensar en revoluciones, al contrario, el pueblo espera confiadamente que el actual mandatario dictará una serie de medidas salvadoras.

Los Agentes de Policía son asalariados, es decir, obreros, y nosotros que venimos luchando por el mejoramiento de la clase trabajadora, por medio de esta columna, pedimos al Sr. Presidente de la República, que le sean reconocidos a los Agentes de Policía aquellos derechos de elemental humanidad que disfrutaban los demás ciudadanos en su capacidad de trabajadores.

Nos referimos a la práctica injusta y dictatorial de imponer ARRESTOS de treinta, sesenta y noventa días a los miembros de la Policía Nacional, cuando son dados de baja por faltas que cometen o por el simple hecho de presentar renuncia del cargo.

Esos arrestos constituyen una injusticia digna de criticarse; y EL OBRERO, que tiene como misión básica denunciar estos hechos, no vacila en referirse hoy, concretamente, a los arrestos de los Agentes de Policía cuando son dados de baja por falta o resignación del cargo. Y nos mueve a hacer esta declaración y solicitud no sólo por la INJUSTICIA QUE ENTRAÑA CASTIGAR A UN HOMBRE que no quiere seguir trabajando en esa institución porque perjudica sus intereses económicos o porque ha cometido una falta en el desempeño de sus obligaciones, sino porque afecta directamente a

La Federación Sindical...

(Viene de la página 1)
cargo por ser extranjero. Para buscarle problemas a la Federación y a los obreros panameños tienen voz y autoridad moral; para afrontar dificultades son extranjeros.

Protesta contra autoridades de la Zona del Canal

Con motivo de haber sido dado de baja el señor David Constable del puesto que desempeñó en la Zona, bajo las órdenes de Autoridades Militares, (N.S.D.) el citado Vicente Gómez, (sastre), respaldado por el Dr. Solano, Corvillón, Porto, Nieto y el resto del elemento que controlan, trataron a toda costa de que se redactara una protesta enérgica contra dichas autoridades y que se hiciera llegar por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Delegado de los Cantineros manifestó que esa destitución podía ser todo lo injusta que quisieran suponer, pero que con ese sistema de protestas la Federación iba a tener un pereque permanente con un Gobierno extranjero, que tiene derecho absoluto de suspender empleados por causas justas o

injustas, porque es soberano dentro del territorio de su jurisdicción. Y que si la Federación se prestaba para ese caso, debía prestarse para todos los que se siguieran sucediendo. (Constable, es miembro del "Partido del Pueblo.")

Cien Balboas de Fianza

Con motivo de una riña que sostuvo Modesto Porto con un chinito bien avanzado en años, al cual le causó una herida de consideración en el rostro, él o su abogado Dr. Celso Solano, hallaron muy bien sacarle a la Federación la suma de CIEN BALBOAS (B.100.00), para la fianza de excarcelación que debía depositar mientras se ventila su juicio. Para ese fin se presentó una solicitud escrita en la que se excitaba a firmar el cheque correspondiente para suministrar al señor Porto la cantidad referida.

Nuestro representante aceptó la sugerencia si la Federación dictaba una resolución por la cual se comprometía a consignar todas las fianzas a que hubiera lugar hasta que se agotaran los fondos de la Federación, basado en que ese organismo no debe servir a nadie en par-

tecular, sino a todos los sindicados en general. Resolución que el Secretario General se encargaría de publicar para el conocimiento de los interesados quedamos esperando la resolución que no dictaron...

Protesta y boicot contra el Panamá-América

En el seno del Comité Organizador de la Conferencia de Unidad Sindical, propuso el Dr. Solano, que se redactara una resolución de los interesados, titulado y protestando contra "El Panamá-América" por no haber querido cooperar en la propaganda pro conferencia.

El delegado de los Cantineros se demostró inconforme con tales sugerencias y modificó la primera, en el sentido de que se pasara esa comunicación, dando las gracias a los periódicos, que según la opinión de ellos, habían prestado una cooperación más eficiente en beneficio de la Conferencia.

Estamos en lo Cierto

Cuando afirmamos que la camarilla comunista denunciada emplea el cauteloso sistema (Pasa a la página 4)

VICTIMAS INOCENTES que no merecen el tormento del hambre y la vergüenza de los lanzamientos al tener al Jefe de la casa encarcelado, quedando su familia a merced de la caridad pública, si no hay parientes que afronten la situación trágica que el mismo Gobierno provoca, haciendo un contraste singular con la disposición constitucional que en breve tendremos y que reza así:

"El trabajo es un DERECHO y un deber del individuo. El Estado empleará los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación a todo el que carezca de ella y asegurará a todo trabajador, manual o intelectual, especialmente a los obreros y campesinos, las condiciones económicas necesarias a una existencia decorosa."

RESTAURANTE ORIENTAL

Especialidad en Comidas
CHINA y AMERICANA,
por cocineros expertos.

Calle 13 Este, No. 26

Teléfono 779.

Es el que sirven los Cantineros que aprecian su clientela.

RON CARTA VIEJA ES DE FAMA
INTERNACIONAL

Ron Carta Vieja

es hecho por la

VINICOLA LICORERA, S. A.

Una Compañía que en forma práctica ha demostrado su interés por los obreros a su servicio.

COMPRE EN LA MUEBLERIA ROJAS

Calle 17 Oeste, No. 74
Teléfono 1039-L